



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO IV

LUGAR, FECHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministro Gabriel KATOPODIS

S _____ / _____ D

REF: Adhesión al “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÀULICA PARA LA ADAPTACIÓN A LOS EXTREMOS CLIMÁTICOS”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del denominado “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÀULICA PARA LA ADAPTACIÓN A LOS EXTREMOS CLIMÁTICOS” (RESOLUCIÓN 2022- XX- APN-MOP), adhiriendo al mismo y a toda la normativa que en su consecuencia se dicte, a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción de los Proyectos a ejecutarse en nuestra/o Provincia/ Municipio/ Comuna.

Quien suscribe la presente, de otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes el diseño, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestos por el Reglamento del “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÀULICA PARA LA ADAPTACIÓN A LOS EXTREMOS CLIMÁTICOS” (RESOLUCIÓN 2022 - XX – APN – MOP).

DETALLE DE PROYECTOS*

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES (OBRA NUEVA O EN PROCESO)	FECHA TENTATIVA DE INICIO	PLAZO DE OBRA	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO EN \$

Asimismo, LA PROVINCIA / EL MUNICIPIO / LA COMUNA / EL ENTE faculta al/a señor/a _____(DNI N° _____) a realizar todos los actos y diligencias que resulten necesarias en el marco de sus competencias en relación al “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÀULICA PARA LA ADAPTACIÓN A LOS EXTREMOS CLIMÁTICOS”. A tal fin, y oportunamente se acreditará mediante acto administrativo la delegación aquí efectuada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

*En el mismo cuadro deberán individualizarse la totalidad de proyectos cuyo financiamiento se requiera en el marco del PROGRAMA, y cuya Autoridad de Aplicación resulte ser la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.